CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a doña Mónica Sonia Peñaherrera León el requerimiento de subsanación que se cita.

Habiéndose dictado requerimiento de subsanación de los expedientes de Propiedad Intelectual J-157-2006 y J-158-2006, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por doña Mónica Sonia Peñaherrera León, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica a la interesada que el texto íntegro del escrito de subsanación podrá consultarlo en el Servicio de Propiedad Intelectual, calle Conde de Ibarra, 18, 41004 Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia de la interesada, si esta tiene lugar, se tendrá por practicada la notificación del requerimiento y se iniciará el plazo de diez días para la subsanación.

Sevilla, 28 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Granada, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 21 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en la Delegación Provincial de Cultura de Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: http:// www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 será de 15 días contados a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de no presentar el escrito de aceptación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C080680SE98GR, Subvenciones de Fomento y Promoción Cultural, provincia de Granada.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Cultura, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En

ambos casos el plazo se computará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 22 de julio de 2008.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a los interesados citados en el Anexo la Resolución que se cita.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, de la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 14 de abril de 2008, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro, en Casabermeja (Málaga), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 91, de 8 de mayo, páginas 80 a 86, ambas inclusive, se procede a notificarles la citada Resolución por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, los interesados relacionados en el Anexo pueden comparecer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, Dpto. de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Larios, núm. 9, de nueve a catorce horas, y conocer el texto íntegro de la Resolución, así como formular las alegaciones que estimen conveniente.

ANEXO

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Doña Manuela Sánchez Mancebo, don Antonio Godoy Chicón, don Antonio Molina Cobos, doña M.ª José Fernández Fernández, don Pedro Godoy Cuesta, don Francisco Jiménez Cuesta, doña María Luque López, don Eduardo Santana Rodríguez, don José Antonio Santana Rodríguez y don Pedro Godoy Chicón.

Málaga, 24 de julio de 2008.- El Delegado, P.D. (Res. de 1.6.99), Francisco López Fernández.

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados citados en el Anexo, del Decreto 366/2008, de 20 de mayo, que se cita.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 366/2008, de 20 de mayo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Antiguo Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 112, de 6 de junio de 2008, páginas 67 a 72 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.